

EL MECANISMO DEL VOTO SECRETO según el proyecto del Poder Ejecutivo sometido a la consideración de la Cámara

Exposición del Sr. Presidente de la República que acompaña el Proyecto de Ley de Elecciones

CONGRESO CONSTITUCIONAL

El Poder Ejecutivo tenía el propósito de presentar un plan completo de Ley Electoral, en que se incorporaban todas aquellas innovaciones que el juicio de otros países ha logrado ingerir en sus instituciones políticas y que la índole y el buen sentido del nuestro, a no dudarlo, aceptarían sin trastorno.

Como el estudio de esas cuestiones impone cierto grado de seriedad que, de seguro, no es en su todo su imperio en el espíritu de los diputados, durante la época de la contienda electoral, no parece oportuno el momento para el examen del proyecto.

Ese motivo y la consideración de que con las disposiciones actuales es posible alcanzar el objeto por todos deseado, han inducido al P. E. tan sólo a proponer que acomodeis en el articulado vigente dos incrustaciones hermanas: el voto directo en la Carta Fundamental y el voto secreto que es el mejor medio que tiene el ciudadano para promunciar sinceramente su voluntad. Libro de toda influencia exterior, sin miedo y sin apellidos, sin que alumbre más que su conciencia, sin que lo mueva más que el sentimiento del deber.

Este sistema es el único que tiene la gran virtud de dejar, como por encanto, sin fuerza a los Poderes Públicos y sin poder a la corrupción política si por desdicha intentasen por cualquier medio o socafía atraer, desviar o adular el anhelo leal y verdadero de los pueblos.

Profundamente convencido de la bondad de la idea, recomiendo con no menos ardor que respeto, a los señores diputados, que den ese paso hacia la mejora de nuestras instituciones e implanten, sin desalientamientos, ni temores, tan bella reforma.

C. C. RICARDO JIMENEZ.

Los artículos que damos a continuación, son los del proyecto del Poder Ejecutivo referentes a la manera de votar secretamente:

Artículo 25.—El voto del sufragante, si sabe leer será secreto. Deberá emitirse ante la Junta respectiva por escrito, pero sin firmar.

Las Directivas Centrales de los partidos envían con veinte días de anticipación, por lo menos, la nómina de sus candidatos a la Junta Electoral Provincial; ésta hará imprimir oportunamente las papeletas, entendiéndose directamente con el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Artículo 26.—Las papeletas serán de papel blanco, que no sea transparente, todas de la misma forma y clase. La Secretaría de Gobernación fijará las dimensiones de las papeletas según el número de nombres que contenga, pero todas las que son para un mismo distrito en

Exposición del Sr. Presidente de la República

Este sistema es el único que tiene la virtud de hacer imposible la intervención de los Poderes Públicos en la emisión del sufragio

una misma elección, serán exactamente iguales. Los nombres de los candidatos de cada partido se inscribirán en una sola columna con especificación de propietarios y suplentes, según orden alfabético. Cada columna se imprimirá con tinta de color diferente. A la cabeza de cada columna se fijará la denominación del partido y signo o distintivo del mismo, si la Directiva lo pidiere.

Al final de cada papeleta se dejarán tantas líneas en blanco como sean los candidatos que se trata de elegir. Las papeletas tendrán estampados, en una de las esquinas del dorso, un sello que expresará la elección de que se trata, el nombre del distrito, cantón y provincia y la fecha. Al hacer la impresión se tirarán unos cuantos ejemplares en papel de color distinto del que ha de servir para la votación, que se fijarán en el exterior del edificio, en que ha de verificarse la elección y se distribuirán entre los representantes o agentes de los partidos, con el objeto de que los sufragantes se informes anticipadamente de su contenido y de la manera de votar. Se prohíbe el uso de cualquier otra clase de papeletas.

Artículo 27.—En el recinto en que ha de verificarse la elección se pondrá un barandilla paralela a un metro de distancia de dos paredes que formen ángulo.

En el primer brazo o sea en el de la entrada, habrá compartimentos aislados, cerrados por tabiques de modo que aseguren el secreto del voto. En el otro brazo de la escuadra estará, a un lado la Junta y al frente de ésta, una urna cerrada con llave que tendrá sólo una abertura por donde apenas pueda introducirse la papeleta.

No obstante, puede modificarse esta disposición en escuadra, según lo exija el estado de los locales.

Artículo 28.—Los sufragantes en caso de aglomeración, tendrán acceso al recinto según el orden alfabético de sus apellidos. No podrán pasar del postigo de la entrada mientras la Junta no se cerciore de estar inscrito el individuo en la lista de sufragantes. Una vez admitido el votante recibe de manos del Presidente de la Junta una papeleta para votar, doblada en cuatro partes iguales, formando ángulo recto. Va directamente a uno de los compartimentos aislados, y en que nadie pueda leer lo que escribe ni acercarse a formular allí su voto, vuelve a mostrar al Presidente su papeleta doblada regularmente en cuatro partes con el sello al exterior, la deposita en la urna y sale del local sin demora.

Artículo 29.—Si el votante quiere dar su voto a todos los candidatos de una lista completa, estampará con la marca que contiene en el compartimento, una cruz en la casilla reservada para este efecto a la cabeza de la lista de estos candidatos. Si quiere dar su voto a candidatos de una o de diversas listas, pone la cruz a continuación del nombre de cada uno de los candidatos que quiere dar su voto a ninguno de los candidatos contenidos en la papeleta, escribirá en las líneas en blanco, reservadas para este efecto, los nombres de las personas por quienes vota. Fuera de la cruz, o de los nombres de los candidatos en su caso, no pondrá el sufragante en la papeleta escritura, marca o señal alguna por la cual se manifieste la intención de que sea reconocido el autor del voto. Si el votante por inadvertencia deteriora la papeleta que le ha sido entregada, puede pedir otra al Presidente, devolviéndole la primera, que será anulada en el acto.

Artículo 30.—En el momento en que un votante recibe la papeleta de manos del Presidente, el Secretario de la Junta hará la anotación correspondiente en la lista de sufragantes y lo consignará en un registro especial de los ciudadanos que han votado, que se llevará por duplicado.

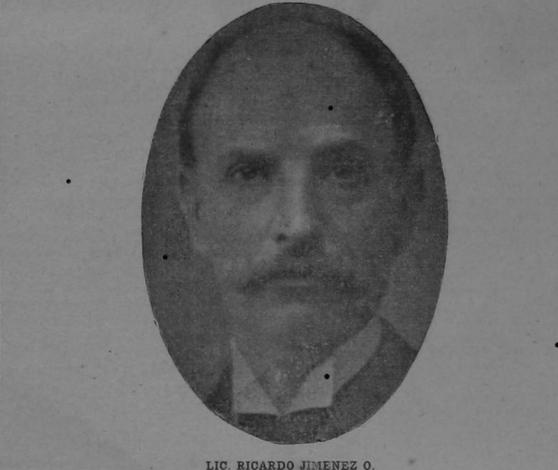
El votante no podrá detenerse en el local más que el tiempo preciso para formular su voto, a lo sumo tres minutos.

Artículo 31.—No podrá rechazarse el voto de un sufragante inscrito en la lista de ciudadanos hábiles para votar, ni se admitirá el de la persona que no lo estuviere.

No se interrumpirá la votación por ningún motivo, ni se extraerán durante la elección, las papeletas depositadas en la urna.

No son admisibles papeletas que no sean de las oficiales, para lo cual a la Junta le basta con lo que la presenta el votante tenga al dorso el sello reiterado antes.

Artículo 32.—Si se reclamare acerca de la falta de identidad de un ciudadano inscrito en la lista de sufragantes o si éste fuere desconocido de la mayoría de los miembros de la Junta, se recibirá siempre el



LIC. RICARDO JIMENEZ O.

Presidente de la República.

Artículo 33.—Si el sufragante, si presentó dos testigos, notoriamente conocidos que declararan acerca de su identidad.

Artículo 34.—Nadie está obligado a revelar el secreto del voto, ni aun en una cuestión judicial o en una información del Congreso o Administrativa.

Artículo 35.—Si el sufragante no supiere leer, se dirigirá a uno de los miembros de la Junta o a cualquiera de los fiscales, quien le leerá la papeleta impresa y el votante indicará la lista o los candidatos por quienes vota para que dicho miembro o fiscal marque a presencia de la mesa con la cruz o escrita en su caso, los candidatos elegidos. Doblara la papeleta regularmente y la depositará en la urna como se ha dicho.

Cualquier miembro de la Junta o fiscal, podrá pedir que el sufragante que afirma no saber leer, jure su aserto ante el Presidente de la Mesa, de lo cual se levantará acta.

Artículo 36.—Si a las cinco de la tarde se declaró cerrada la votación, se hará constar el número de votos recibidos y procederá la Junta a presencia de los Fiscales de los partidos que estuvieron presentes en ese momento, al escrutinio. El Presidente contará separadamente, sin abrirlas, el número de papeletas contenidas en la urna o inscribirá ese número, así como el de votos recibidos. Mezcladas todas las papeletas, se desdoblaron y se clasificarán formando una sola clase de todas las que reconocidas como válidas, representen los mismos sufragios. Las papeletas en blanco y las consideradas nulas o sospechosas, se clasificarán separadamente. Cuando todas las papeletas de una misma clase estampadas en la misma clase espartanadas las examinarán clasificatoria y someterán a la

mesa sus reclamaciones u observaciones que se harán constar en el acta. Las papeletas que hayan sido objeto de reclamaciones se unen en conformidad con las decisiones de la mesa a la clase a que pertenecen. El número de papeletas de toda clase debe contarse. La Junta fijará, en consecuencia, el número de papeletas anuladas y el número de sufragios obtenidos por cada candidato, todo lo cual se hará constar en el acta.

Las papeletas anuladas se rubricarán por los individuos de la mesa y por los Fiscales, si quieren éstos. Todas las papeletas se pondrán en una cubierta cerrada, que indicará el lugar, día de la elección, número de papeletas que contiene, la firma de los miembros de la Junta que hayan verificado el escrutinio y la de los fiscales que lo presenciaron, si éstos convienen. Las mismas personas firmarán el acta de escrutinio que se extenderá por duplicado.

Artículo 37.—Los paquetes que contengan las papeletas electorales no pueden ser abiertos sino por la respectiva comisión del Congreso, a presencia de fiscales de los partidos y de un Delegado del Poder Ejecutivo. Las papeletas no se destruirán hasta después que la Comisión haya emitido su dictamen y éste haya sido aprobado.

Artículo 38.—Las Juntas de distrito remitirán a la Junta Provincial todas las papeletas, registros de votación, y actas de escrutinio.

Las Juntas Provinciales enviarán todas las papeletas y un cuantitativo del registro de votos y de las actas de escrutinio, a la Secretaría del Congreso y el otro, a la Secretaría de Gobernación, una vez hecha la declaración del artículo 50.

Artículo 39.—El Congreso hará la apertura de las actas electorales, la calificación y escrutinio de los sufragios para Presidente de la República, dentro de los tres primeros días de sus sesiones y declarará la elección de éste, cuando resulte por mayoría absoluta de los votos recibidos, y no habiéndola hará la elección entre los dos individuos que hayan obtenido mayor número de sufragios; pero en el caso de que dos o más tuvieran igual número y alguno otro mayor número que éstos, el Congreso elegirá entre ellos, al Presidente de la República.

Artículo 40.—Cuando se abra y lea alguna de las actas, con el objeto de verificar la elección de Presidente de la República, cualquier miembro del Congreso puede pedir que se declare nula la votación contenida en ella, si juzga que se ha cometido alguna de las nulidades que se expresan en esta ley. El Presidente la pondrá en consideración del Congreso y se decidirá por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes.

Artículo 41.—El sistema indirecto del voto secreto, que se expresa en esta ley, el Presidente lo pondrá en consideración del Congreso y se decidirá por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes.

Artículo 42.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 43.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 44.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 45.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 46.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 47.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 48.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 49.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 50.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 51.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 52.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 53.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 54.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 55.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 56.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 57.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 58.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 59.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 60.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 61.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 62.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 63.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 64.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 65.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 66.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 67.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 68.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 69.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 70.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 71.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 72.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 73.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 74.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 75.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 76.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 77.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 78.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

El voto directo

¿conviene que sea secreto también?

Tranquilamente, sin disentimiento alguno en la opinión general, está al realizarse entre nosotros una trascendental evolución en el sistema político electoral: el sistema del voto indirecto está al caer, dando lugar a la salubre tendencia de dar vida efectiva al canon constitucional de que el Gobierno de la República debe ser popular y representativo, el ideal de la mejor forma de gobierno.

El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 79.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 80.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 81.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 1859 estableció luego de un modo expreso que el sufragio tendría dos grados y ese principio fue repetido y consagrado por las cartas fundamentales posteriores de 1869 y 1874.

Artículo 82.—El sistema indirecto de varios grados ha regido en Costa Rica desde los albores de su vida autónoma; casi noventa años de práctica ha tenido ese sistema entre nosotros. Fue nuestra primera Constitución de 1825 la que lo implantó, con el propósito de establecer dos cuerpos de electores. Intermedios entre el sufragante y el funcionario electo: la constitución de 18

Lean esto los que construyen casas
La gran fábrica de muebles puertas y ventanas

de José Marín G. Debido a la precisión y número de sus máquinas y a las grandes reformas

hechas en el nuevo local está en condiciones. de no admitir competencia, ni en construyendo, pase hoy mismo a investigar y saldrá satisfecho y convencido. 100 varas al Este de las Alcaldías. No tiene Rótulo Eléctrico. Teléfono 944

AVISOS DEL DIA

ENTRE las calles 5. y 10a. Norte, frente al teatro de los señores de Oca, en el número 1 de la casa, se vende una casa por \$ 4,000. Es espacioso punto para comercio y se encuentra una renta de \$ 250 mensuales. Más detalles la puede dar don Benigno Vargas, en su oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

SE DESHA comprar una Viñola de 2a. mano en perfecto estado. Está en el número 117-30 hoy al día.

MATHEMION EXTRANJERO busca una oficina de adeudo. Informar en su oficina del teléfono 117-20 hoy a las 8.

VALDEBA.—Se desea comprar una de 45 caballos de fuerza. Para informarse en la oficina de E. E. Piza. 1167-20 hoy a las 8.

SE NECESITA una máquina de escribir de segunda mano de marca y en perfecto estado. Remite a Interferencia, Buzón 100 al apartado 235 o a la oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

DEFENSAS.—Se ofrece a las señoras prendas que se abren a la moda "El Manteo" y "Mantón" con alguna prenda, sujeción a la cabecera o a vestir algún artículo nuevo. "La Caladora", o en su oficina del teléfono 1114-20 hoy al día.

LOTE EN LA CALLE DE LA SABANA.—30 varas del Mercado.—Se vende un hermoso lote al lado de la Compañía del señor Richens en 2 varas de frente a la Calle de la Sabana por 25 varas de fondo. Entenderse con el señor E. Jimenez, oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

PARA COMERCIO.—En 30 colonias cada una de 100 metros cuadrados, para venderse en 100 varas al Norte del Mercado. Es un lote de terreno local para comerciantes y Agentes Viajeros. Informar en la oficina de la Compañía del señor E. Jimenez, oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

LOS FIDELIOS.—Ofrezco misetos elaborados en el país con fibra sintética, colorido y caso de comercio, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

UNA SEÑORA con buena letra y que escribe bien en español, francés, inglés, portugués y alemán, desea dar clases particulares y enseñar a escribir. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

SE ALQUILA.—Por 20 días de mayo en un apartamento en el país con fibra sintética, colorido y caso de comercio, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

EN LIMON se alquila una pieza decente en casa de propietario, situada al lado de la Compañía del señor Richens, por su proximidad a la Universidad. Alquilarse en cualquier parte de la ciudad. Alquilarse en cualquier parte de la ciudad. Alquilarse en cualquier parte de la ciudad.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

CASA GRANDE CONTRA TEMPLES.—En el término una repostería de casa de 200 metros cuadrados, para constatar correspondencia. Llevar libros de cuentas y salidas. En esta oficina del teléfono 117-30 hoy al día.

El mecanismo del voto secreto

(Viene de la 2a. página.)
hablamente el sufragante — es el de que el sufragio se lo concede para el mismo, para su uso y su provecho particular, y no en absoluto como una carga pública. Pues si es verdaderamente una carga, si el público tiene un derecho sobre su voto, por qué el voto no tiene el derecho de conocer su voto? En toda elección política, aun en el caso del sufragio universal (y con mayor razón en el caso de un sufragio restringido) hay para el votante una obligación moral absoluta de considerar no su interés privado, sino el interés público, y de votar según su juicio más ilustrado, exactamente como estaría obligado a hacerlo si fuese el único votante y que la elección dependiese de él solo. Esto admitido, es al menos una consecuencia, PRIMA FACIE, que el deber de votar, como todo otro deber público, se cumple ante los ojos del público, bajo la crítica del público cuyos miembros están no solamente interesados en el cumplimiento de este deber, sino que tienen títulos bastantes para considerarse dañados si el deber no se cumple honradamente y cuidadosamente. Indudablemente ni esta ni ninguna otra máxima de moral política es invariable; puede ser desechada por consideraciones más poderosas. Pero es de tal peso que los casos que permitan una infracción deben ser marcadamente excepcionales.

La poderosa intuición de la realidad que todos reconocen en este autor, no acortó a vez en este caso que su argumentación que sobre las ventajas del control que el público ejerce en el votante, está la incomparable y evidente cualidad del voto secreto, de asegurar la independencia del sufragante al llegar a la urna electoral; allí, lejos de la vista de todo el mundo, sin la fiscalización opresora de las fracciones políticas, ante su conciencia que conoce o presiente cuál es el bien del país, el ciudadano se despoja con todo...

EL DIA OFICIAL

LEYENDO "LA GACETA"
—Apruébase el artículo 20, acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de Turrazú el 15 de Enero del corriente año, que contiene el Reglamento para la cañería de aquella villa, con la sanción de la Dirección de Obras Públicas.
—Nómbrese al Licenciado don José Astúa Aguilar, Fiscal Espe-

BAZAR DE SAN JOSE

ALMACEN DE MUEBLES
J. R. MATA
Grandes novedades. — Surtido muy variado de OBJETOS PARA REGALO
Pianos.
La famosa loza ALUMINITE para cocinar.— Lámparas eléctricas.—Cuchinos.—Cubiertos.—Mantelas.—Servilletas.—Colchones.—Almohadas, etc., etc.
MUEBLES DE TODA CLASE
Alfombras.—Cortinas.—Persianas.—Loza.—Cristalería ENORME VARIEDAD DE PAPEL TAPIZ
1033-11 my.

El Mensaje Presidencial y el Presupuesto del Estado

III
Queda el público enterado de la manifestación hecha en "La Información" de antier por el señor Sub-Secretario de Estado Encargado del Despacho de Hacienda de que la Secretaría dicha prepara una publicación adicional a la Memoria, con inclusión de TODOS LOS CUADROS que pudieran interesar para satisfacer al más exigente.
"El mismo funcionario hace saber que ha impartido órdenes para que en lo futuro continúen haciéndose diariamente en "La Gaceta Oficial" la publicación de las operaciones de los libros de la Hacienda Pública, prácticas muy saludable establecida por la presente administración y suspendida temporalmente por dificultades de la Contabilidad que ya se han subsanado.
Algo hemos ganado, pues, con estas publicaciones. Y como el mismo señor Sub-Secretario afirma que el señor Presidente de la República "desea que en lo Fiscal, como en todos los RAMOS de la Administración se haga luz meridiana", me propongo muy en breve someterle algunos puntos oscuros de ciertos Ramos, a fin de que se dirija hacia ellos algunos de los rayos luminosos y fecundos de su meridiano.
Por lo pronto,—y ya que en beneficio de la claridad de las cuentas hechas para el año el señor Sub-Secretario de Hacienda ha prometido,—el Cincenio me aconseja continuar la breves porque se corrijan otros vicios administrativos del grupo de estadísticas cuyo autorizo expone; es el actual Jefe del Estado. Ese grupo ha dictado la ley en Costa Rica desde hace treinta años, ha dirigido la vida social con infinidad de oligarquía PARVENUE, ha encausado las costumbres hacia la triste decadencia moral en que se debate este país.
Y hoy que el Júpiter de ese grupo se prepara a salir del campo de la ACCION,—en donde ha hecho poco,— para retornar al de las teorizaciones,—en donde ha hablado mucho,— los hombres jóvenes que hemos sufrido de sus antipatrióticos egoísmos y de sus jactancias estériles, estamos en la obligación de demostrar al país que esos hombres ya no pueden, y que a pesar de que su tiempo de servicio activo ha pasado, existen en cerrar el paso a los nuevos servidores de la patria, prefiriendo presidir como jefe a todas las derrotas, antes que asistir como espectadores de los triunfos de la Juventud.
El señor Sub-Secretario de Hacienda manifiesta en su publicación más arriba mencionada que no debe pasar sin refutación mi precedente artículo,

porque "tratando erróneamente el articulista de demostrar que algunas de las deudas fuertes del Gobierno en que debía invertirse el producto del Empréstito Francés subsistían, pone a la República ante los ojos de los lectores del exterior, que pudieran creer que tal dicho es cierto,—en situación nada honrosa, y especialmente ante la opinión de los Banqueros, que podrían darse a suponer que se habrá hecho de esos millones."
Por mi parte, considero necesario que se rectifiquen estas cosas, teniendo en cuenta en primer término la opinión de los costarricenses, que son los que pagan; y después la opinión de los lectores del exterior.
El señor Presidente manifiesta en su Mensaje que su primer deber es asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones procedentes de los empréstitos.
"Ahora bien: El Gobierno comenzó a girar sobre los fondos del Empréstito desde antes de que terminara el año de 1911; y como no hay pago más fácil y expedito que el que deba hacerse a un Banco por medio de otro, es natural que se sorprenda uno de encontrar en la Memoria de 1913, partidas que debieron desaparecer desde 1911.
"En segundo lugar, cuando los bancos de esta capital cerraron hace ocho meses el curso corriente de sus descuentos, poniendo al comercio del país al borde de la bancarrota, se dijo en el mundo de los negocios que aquellos establecimientos de crédito habían tenido necesidad de procurar al Gobierno algunas sumas muy importantes; de donde es lógico suponer que éste había aumentado su deuda con ellos, antes que cancelar la antigua.
En tercer lugar, tengo datos fidedignos de que varias de las partidas que figuran en los EGRESOS no han sido pagadas aun, y por consiguiente, el país tiene derecho a pedir explicaciones a la Secretaría de Hacienda, para que diga si ha sido pagada o no la Deuda Interior; y en caso negativo, cual es la parte pagada, y cual es la no pagada.
La explicación anterior, se la debe el Gobierno, en primer término a la opinión pública nacional; después nos preocupan los lectores del exterior y los señores Banqueros contratistas del Empréstito.
Después demostraremos que el estado del país es tan poco honorable, que el Gobierno se verá obligado en breve a pagar intereses del 10 y del 12 por ciento, por las sumas correspondientes a los Bonos de la Deuda Interior, que no cobran sino el 9 por ciento anual.

Societa Nazionale "Dante Alighieri"

Domenica, 1. Giugno, alle ore 14 p. m. nel locale del Club Italiano, nella ricorrenza della festa dello Statuto e per iniziativa di questa Società, il Vice-Presidente di questa sezione Prof. Ing. Favio Garnier terrà una conferenza sul tema:
L' INFERNIO DANTESCO
Si prega l' assistenza dei soci e non soci.
1185-31 my. 1. jun.

Maderas de Laurel

En mi depósito, 50 varas al Norte de la Jabonería "El Laberinto", y al Este de la Pacific Lumber Co., por la Estación del Pacífico, vendo:
TABLONCILLOS de laurel de 6 pulgadas de ancho desde 0.75 hasta \$ 1.25.
TABLILLAS de laurel de 6 pulgadas de ancho desde 0.45 hasta 0.80.
TABLAS desde 6 a 16 centímetros la pulgada.
ALFAJILLAS desde 0.40 hasta \$ 1.20.
San José, abril 24 de 1913.
F. LOPEZ GARCIA.

AVISO
He trasladado mi Oficina y Depósito de Tabaco al "Pasaje Jiménez", frente a la Oficina Telefónica de F. J. Alvarado & Co.
E. A. ROBLES.
1203 1. al 13 jun.

TEATRO VARIADADES
DOMINGO 1. DE JUNIO DE 1913
Despedida de la eminente y aplaudida artista ROSITA REALI
MATINEE A LAS 2 Y 30 P. M.
GRANDES TANDAS A LAS 8 Y A LAS 9 P. M.
Repisre de la grandiosa obra en cuatro partes, de éxito extraordinario en el estreno,
HISTORIA DE UNA POBRE NIÑA
Lunes 2 de Junio, el gran TRIO LOS CHIVOS
Debut del cuadro COMICO-LIRICO de la Compañía
VEANSE LOS PROGRAMAS

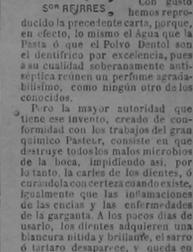


El secreto de la belleza

no estriba en cremas, aceites, etc., que lo más que hacen es embellecer aparentemente el rostro, pero, que en realidad lo envejecen y marchitan prematuramente. El semblante risueño, la expresión atrayente, el color y aterciopelamiento de las mejillas, la animación que se respira en los ojos, todos estos son los atributos de la belleza femenina, que en último término, si no nos fijamos, no son más que los atributos de la salud.
A vosotros, mujeres jóvenes, que sentís a todas horas una debilidad impropia de vuestra edad, que constantemente estáis sufriendo indisposiciones de todo género, que habéis perdido la alegría y el buen humor que os perteceren y que os hacen los ángeles del hogar, os interesa fijaros bien en lo arriba expuesto.
¿Queréis seguir un consejo? Empezad hoy mismo a tomar la SOMATOSE
Preparado reconstituyente y nutritivo. Poderosísimo que os estimulará el apetito y os facilitará una digestión perfecta. Mediante él recobraréis en poco tiempo todo lo que os hace falta: salud, alegría, felicidad; y al mirarros todos las mañanas en el espejo, advertiréis que vuestras mejillas se han redondeado y un aumento de color; vuestros ojos no reflejan ya la misma expresión de cansancio y tristeza que antes; vuestras formas han adquirido el justo grado de robustez y plasticidad.
"Entonces habréis triunfado!"

UNA SORPRESA AGRADEABLE

Nunca a de febrero de 1908.
Muy Sres. míos:—He sido paralizado un señor su agrabadísima recibir el contenido de su precioso cofrecillo de regalo. El perfume que se identifico es delicioso. La fragancia que deja en la boca, incomparable. Es de todos los identificos que se experimentado el que encuentro preferible.
Pueden V. estar seguros de que he tenido mis relaciones toda la propaganda que el merece y que por lo que a mi toro no usará ningún otro.
Mi gratia por la amable sorpresa que han querido hacerme por el perfume que me han regalado.
A. Torres, magistrado, La Roma (Italia).



OXYDONOR

Ayer nos llegaron los aparatos OXYDONOR que habíamos pedido por cable. Como pedimos algunos más de los encargados podemos atender algunas nuevas solicitudes. OXYDONOR es salud, vida, felicidad.
CLARE Y JIMENEZ, Agentes.

Azúcar muy blanco
á \$ 14.25 qq. Sal del país á \$ 2.65
Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Turismo.
70 varas al Sur de la Esquina de la Violeta
Apartado, 475
969 my.

LOS TRABAJOS DE LA IMPRENTA MODERNA

inundan hoy el país. En sus talleres se imprimen:

“La Información”

“La República”

“La Prensa Libre”

“La Unión Nacional”

“Regeneración”

“El Comisionista”

“La Aurora Social”

“Renovación”

“Ecos”

El auge de la IMPRENTA MODERNA demuestra que hemos conseguido probar la eficacia de la maquinaria moderna y la competencia y seriedad de nuestro personal.

Para atender á las necesidades del servicio, la IMPRENTA MODERNA está abierta noche y día.

y además toda clase de Trabajos Comerciales, Esquelas Mortuorias, Libros, Esquelas Matrimoniales y de Nacimiento y miles de hojas sueltas que se entregan

completamente listas para el despacho

dos horas después

de recibir la orden en nuestros talleres

RAPIDEZ INSUPERABLE ••• SERIEDAD ••• COMPLETA RESERVA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ACUDID! - SOLAMENTE POR TREINTA DIAS - ACUDID

TENIENDO GRANDES EXISTENCIAS DE TODO, ESPECIALMENTE DE SILLAS, JUEGOS DE SALA, CAMAS, ETC., HE RESUELTO REBAJAR LOS PRECIOS CASI A LA MITAD POR SERME YA PEQUEÑO EL LOCAL

JORGE MORALES BEJARANO

CALLE DEL TRANVIA

PIE CUESTA DE MORAS

ROTULO ELECTRICO

TELEFONO NUMERO 4

TAMBIEN AGENCIA EN CARTAGO, CASA DR. GUIER, LADO SUR DE LA IGLESIA DEL CARMEN

Insercion solicitada

PARTIDO "UNION NACIONAL"

(Por telegramo.)

Heredia, 31.-

Con selecta y numerosa concurrencia inaugurase el Club de la Juventud. Reina grandioso entusiasmo. J. Rafael González, C. Salazar Gagini, Asdrubal Vi-

tonio Cordero, Luis Trejos y compañeros.

Cartago, 31.

Gran reunion en Taras. Mucho entusiasmo. Quedó instalada la Directiva provisional, más de cien miembros.

Carlos Leiva.

Chomes, 31.

Expléndida reunion, cerca de doscientas (200) personas escucharon a los radores Pacheco Stela y Salazar; el Partido nuestro abre campo en esta.

Diez y seis (16) protestas feriantistas a favor nuestro. Oportunamente informes correo.

Feliciano.

Insercion solicitada

Honoríficas credenciales del Reverendo Padre Russell

Honor a sus méritos.

Es hermosa y digna de encomio la manifestación de simpatía que los jóvenes Francisco Aguilera, Capitán del Team Morazan y Enrique Gómez, Capitán del Team Regiment, han organizado como homenaje de respeto y admiración hacia el honorable Presbítero Russell, Director del Colegio Anglo-Americano, llevando a efecto una partida de "base ball" en la Sabana.

El Padre Russell vino a Costa Rica hace poco tiempo, sin el apoyo de nadie, con el sólo fin de establecer una institución que sirviera como centro de enseñanza, para cultura, por medio de la educación, el cerebro de los niños, encanzándolos de este modo por una línea de cultura útil, por medio del ejemplo y el buen consejo.

Con gran esfuerzo, tropezando en su arduo camino con multitud de asperezas espinas, supo vencer los escollos que se le presentaron al poner en ejecución su hermosa obra, afianzando con bases sólidas esa institución moralizadora y educativa, y en cuyas sanas fuentes puede la juventud costarricense desarrollar provechosamente su inteligencia con el apoyo seguro de este magnánimo luchador que conocemos por el Padre Russell, y cuyo afán es practicar el bien a toda la humanidad.

Por eso su nombre es muy bendecido (según consta en valiosos e interesantes documentos que conserva) por todos los países europeos y repúblicas hispano-americanas en que ha vivido.

En todo el territorio del Putumayo y del Rio Amazonas, el Padre Russell, fue conocido y visto como un ángel de bendición y respetado como un apóstol, por los innumerables servicios que prestó en beneficio de la humanidad.

En Panamá, siendo Presidente de la República Amador Guerrero, fue el único sacerdote que personalmente se lanzó al peligro, curando y atendiendo a infinidad de personas atacadas por la fiebre amarilla, interesándose con acendrado cariño por todos, predicando la caridad con el ejemplo. Por estos servicios fue premiado con títulos honoríficos, tanto que el señor Presidente manifestó que "el Padre Russell merecía el bien de toda la República."

Mil reseñas pudiéramos citar de este padre espiritual, de corazón magno, que Costa Rica debiera conservar como ejemplo de bondad y mansedumbre, y como uno de los mejores propagandistas en bien de la enseñanza y de la educación.

que allí hay casas que valen 10 y 12 mil colones.

La falta de agua potable en aquel barrio hace que los dueños de solares no construyan, pues no alquilan sus casas, con lo que se perjudica grandemente el ensanche y fomento de la población.

La Municipalidad—es mi opinión—debe estudiar inmediatamente este caso a fin de remediar cuanto antes la deficiencia y no estar, como lo hace en esta forma, al natural desarrollo del progreso de la capital.

Que no hay agua...? ¡Ah! el agua sobre...

Esto me dijo un vecino de a-

quelos lugares y para probar su dicho me acompañé a unos potreros próximos donde existen varias pajas de agua que permanecen abiertas día y noche sin utilidad ni beneficio para nadie.

Con la centésima parte del agua que se desperdicia en el centro de San José bastaría para alimentar, no digo al vecindario del barrio Keith, sino a diez barrios más de aquella naturaleza.

Es cierto; el agua potable sobra en esta capital, lo que falta es el orden y economía para usarla.

EL DUQUE.

Los Jefes de los partidos políticos se proponen terminar con la desmoralizadora propaganda que está corrompiendo a los pueblos

Ante la campaña corruptora de los propagandistas políticos en los pueblos, la prensa imparcial ha protestado.

Han protestado también de ello, personas honorables, de reconocido talento, virtudes cívicas y patriotismo.

Y, aunque no lo hagan públicamente—por temor a inmiscuirse en los debates políticos, protestan también de semejantes desmantelantes las gentes serias y honorables de la capital, de todos los partidos políticos.

Los extranjeros ven con desagrado la forma de la lucha electoral, tan mala, tan inmoral, tan corrompida.

Lucha de agravios, de calumnias, de injurias.

Será por esto que los directores de partido han parado mientes en estudiar el asunto y de evolucionar en el sentido de que en adelante se haga una propaganda política de civismo y de honradez que responda a la cultura intelectual de la Nación.

Al efecto, se habla de una conferencia en la que estarán representados todos los parti-

dos, para reglamentar, digámoslo así, la forma de propaganda.

Idea que nos parece de lo más prudente y moral y que tendrá, desde luego, todo nuestro apoyo.

Como lo tendrá de todos los buenos costarricenses que quieran y amen a la Patria.

Costa Rica es un país pequeño, muy pequeño, donde todos nos conocemos muy de cerca, donde las interioridades de los unos no son desconocidas a los otros, especialmente en lo que se refiere a la vida pública y privada de nuestros grandes hombres.

Qué cosa, buena o mala, han hecho los directores y jefes de partido militantes que el pueblo no sepa?

Entonces, a qué viene esa propaganda corruptora? Qué se negocia con ello?

A dónde vamos a parar a este paso?

Bueno es, pues, que se entiende la plana; hágase siquiera por el buen nombre de nuestra cultura política en el extranjero.

Clínica Dental

Dr. RUBEN CASTRO

CIRUJANO DENTISTA AMERICANO

Graduado en la Universidad Pennsylvania, ofrece sus servicios profesionales, contiguo a la fotografía Paynter Bros.

EXTRACCIONES SIN DOLOR

TELEFONO, 929.

Venta de valiosas propiedades

Con instrucciones del propietario vendiendo una casa situada al Norte de la Iglesia del Carmen, contigua a la del Lic. don Marcello Brenes, y un potrero con casa y corral situado en Puente de Tierra, como a una hora de San Pedro, muy abundante de agua, con clima frío y a una altura de 1.700 metros aproximadamente sobre el nivel del mar. Con el potrero se pueden vender también algunas reses vacunas.

San José, 26 de Mayo de 1913.

1134-27 my al 6 jn.

JOSE MARIA VARGAS.

"La Balanza"

Fábrica Eléctrica de Cacao y Café Molido SERVICIO A DOMICILIO Calidades especiales y corrientes SIN ADULTERACION Teléfono 408 - - - - Apartado 357

J. GIL MAYORGA

San José.

Pidan muestras y precios - - - Aseo escrupuloso

Principales puntos de expendio;

Siglo Nuevo.—El Gremio.—R. Guilar.—La Reforma.

103-12 my, 13

Teatro Moderno

Domingo 1º de junio de 1913

Dos grandes funciones

MATINEE A LAS 2 y 30 P. M.

Se repite la bellísima opereta en 3 actos

Aires de Primavera

Butacas y lunetas C 0.75

POR LA NOCHE A LAS 8 y 30 EN PUNTO

A petición de muchas personas se repite la conocida opereta

LA VIUDA ALEGRE

con el tenor nacional

Juan de Dios Rodó

OFERTA SENSACIONAL GRATIS

10,000 ejemplares del LIBRO DE ORO de las madres de familia escrito por médicos de reputación mundial, especialistas en enfermedades de niños. Este pequeño libro de texto ilustrado con una cantidad de recetas, se reparte GRATIS por la COMPANIA NESTLE, apartado 668, San José. DEBANTE 15 DIAS a toda madre de familia que así se lo pida. Está dividido el libro en tres partes como sigue: PRIMERA PARTE: CIUDADANOS QUE DEBEN EMPLEARSE CON NIÑOS EN BUEN ESTADO DE SALUD: niño, ojos, boca, nariz, oídos, piel, vestidos, pañales, cama, sueño, ventilación y paseos, dentición, pasos maternos, llanto, desarrollo de la inteligencia del niño hasta la edad de un año. SEGUNDA PARTE: ALIMENTACION DE NIÑOS EN BUEN ESTADO DE SALUD: Lactación, destete, alimentos artificiales, higiene, limpieza de las botellas, preparación de la Harina Nestlé, cuidado y cómo deben alimentarse los niños, cuadro indicando las horas y cantidades de Harina Nestlé que deben emplearse para alimentar a un niño, preparación de la Harina Nestlé en caso de enfermedad, Alimentación durante el primer año, Alimentación de niños de más de dos años, Alimentos prohibidos. TERCERA PARTE: CIUDADANOS QUE SE DEBEN OBSERVAR EN NIÑOS ENFERMOS: Sueño, indigestión, diarrea, hipertermia, convulsiones, ingesta de cuerpos extraños, llanto en la boca, vomitos, diarrea, estornudos, eñeja, irritación de la piel, arañazos, erupciones del oído y de la garganta, tos, enfriamientos, enfermedades infecciosas, Inyecciones especiales para la alimentación de niños enfermos. Para recibir a vuelta de correo y sin que cueste un sólo centavo tan valioso libro y también una muestra de la famosa HARINA LACTEADA NESTLE, basta llenar el adjunto Cupón y enviarlo en un sobre dirigido a la

CUPON NUM. 102 Información COMPANIA NESTLE. - Apartado 668, San José

Agradecería a ustedes me trasladara el libro ALIMENTACION Y CUIDADO DE LOS NIÑOS, así como también una muestra de su famosa HARINA LACTEADA.

MI NOMBRE ES: _____

MI DIRECCION: _____

EDGAR KNOHR y Ca.

OFRECEN A SU CLIENTELA LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Alambre para cercas, Betún 410, Cervezas: Pischorr, Leona, Hammonia, Fosforos Globo, grandes y medianos. Hierro para Techos, etc., etc.

GRAN SURTIDO EN GENEROS DE TODAS CLASES

Tiraje de hoy 10.000 ejemp.

En un barrio de lo más bello de esta capital,

los vecinos están faltos de agua

La Municipalidad opónese al progreso

No conocía el barrio Keith. Es aquel lugar una colonia obrera, formada por un centenar de pequeñas y coquetonas casitas de lo más pintoresco que tiene la población.

Ayer mañana, en mi paseo matutino, estubo por aquellos lugares y quedé encantado de lo bonita y bien ordenada de aquella colonia.

Todas las casas son de madera, muchas de ellas de suma elegancia, de aristocrático estilo, cómodas, bien ventiladas, higiénicas en todo sentido.

Las calles de aquel barrio, son las mejores que hoy día tiene la capital y en los solares y caños notase una limpieza absoluta.

Todos los edificios, por pobres que sean, tienen sus jardines; en fin, aquel es un barrio a la moderna que da gusto visitarlo.

Pero los vecinos no están contentos; no tienen agua potable y en la seguridad que la municipalidad les pondría cañería, dada la importancia y población del barrio, edificaron allí, invirtiendo en las construcciones sumas de dinero considerable-

Colegio Anglo Americano

Anuncia al público en general

que desde hoy primero de Junio abrirá sus nuevos Cursos de Contabilidad, Francés e Inglés, Esgrima y Matemáticas, cuyas asignaturas estarán á cargo de los reputados profesores don Alejandro Salazar, don Paul Bremaud, Presbítero Russell y H. Holand, respectivamente.

La matrícula ha quedado abierta desde hoy en el mismo local que ocupa el Colegio.

150 varas al Norte del kiosko del Parque Morazán

El Director, Pbo. O. RUSSELL

Inserción solicitada

Contestación a la declaración del Ingeniero Vifforio Pino

En el número de "La Información" del 30 de Mayo, el señor Pino reclama la paternidad de los planos de la casa del Lic. don Máximo Fernández y abre la discusión sobre el valor profesional de un Ingeniero Francés, agente técnico de la casa Hennebique, delegado en Costa Rica para construir en cemento armado.

Los agentes de la casa Hennebique tienen instrucciones terminantes de no entrar en polémicas de prensa y es por eso que vengo yo a contestar dicha declaración, no en defensa de Mr. Falsimagne quien queda muy encima de los ataques camuflados del Sr. Pino, sino para poner en claro los dos puntos de la declaración.

Primero.—El señor Pino es autor de los planos de la casa del señor Fernández y así lo ha proclamado siempre el señor Falsimagne.

tiene el título de agente técnico de la Empresa Hennebique, título adquirido después de larga estadía en las oficinas técnicas de esta Empresa y ejecución de trabajos importantes de cemento armado por cuenta del Gobierno francés y varias compañías.

Los trabajos de Mr. Falsimagne en Costa Rica bastarían para consagrar su competencia y su honradez profesional en el cumplimiento de sus contratos.

Algunos profesionales en materia de construcción que no tienen tal vez el lápiz tan afinado como el señor Pino, pero, si bastante experiencia para apreciar el valor de los trabajos, han observado ciertos trabajos en cemento armado dirigidos por el señor Pino en los cuales la armazón de acero de las paredes es remplazado por una red de alambre en el propio eje de la pared.

Nosotros, los humildes, que no salimos de ninguna escuela Real, sabemos que esta disposición de alambres del señor Pino destruye la fibra neutra de la pared, dejándola así expuesta a partirse en dos, por el propio eje, en caso de un fuerte sacudimiento sísmico.

Si la distribución alterna del acero en el sistema Hennebique constituye lo que llaman "cemento armado", entonces el sistema Pino no puede ser otra cosa que "cemento desarmado". Terminaré dirigiéndome al señor Pino para decirle que me consta personalmente que Mr. Falsimagne vino a Costa Rica solicitando, debido a su competencia en construcción de cemento armado, y la llegada a qui de este caballero agregó a la Colonia Francesa uno de estos elementos muy honrosos que

contribuyen a esparcir el buen renombre francés en el extranjero.
San José, 31 de Mayo de 1913.
H. PEYROUTET.
Agricultor.

VINOLIA
JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR



ME LAVARON CON VINOLIA

ALBERTO PACHECO
Abogado y Notario
Oficina: la de don Rogelio Chacón, frente al Hotel Lafayette.
CARTAGO
696.—16 mzo.

"CORONA"
Tercer modelo de la Flogadix Standard
Agente exclusivo en Costa Rica
MIGUEL A. MADRIZ
San José.
502-2 marzo 7, V.

MYSTER Y LOTION MYSTER

La baronesa de Wilson en nuestras oficinas

Su conferencia del Nacional

Ayer tuvimos el gusto de recibir en nuestras oficinas la visita de la ilustre Baronesa de Wilson.

Un agradable rato pasamos con ella. Su conversación amena, su vasta ilustración, su gran conocimiento del Continente Americano, de la historia, de los anhelos de esta raza, dan a su causerie un inmenso interés.

La Baronesa de Wilson, es una anciana, pero una anciana de fresca imaginación y de incansable amor al trabajo. A su edad, cuando otros descansan, ella anda recorriendo la América y dando los últimos toques a su obra monumental de veinte tomos "Historia General de la América" que está en prensa ya.

A excepción de Honduras, conoce todos los países americanos. En este viaje piensa meterse en Honduras también y para eso le ha sido ofrecido el automóvil del Presidente de la República. Después regresará a nuestro país.

España y terminará los dos tomos suplementarios de la Historia de América, que comprenderán el período desde 1910 hasta nuestros días.

El viernes de la semana entrante dará una conferencia en el Teatro Nacional. Será la conferencia por invitación y presentará a la Baronesa el señor Ministro de Instrucción Pública don Roberto Brenes Mesén.

El tema de la conferencia es: "Alma española y confraternidad hispano-latino-americana."

La Compañía Unda, representará la semana entrante dos obras de la Baronesa de Wilson: "Lo Improvisto" comedia original suya y "Al caer de las hojas" boceto dramático escrito en colaboración con su secretario don Santiago Ferrer Perellada.

Desearnos a la ilustre escritora una grata permanencia en República. Después regresará a nuestro país.

NOTAS TEATRALES

La troupe Robertson en el "Moderno"



La segunda función de la para lo cómico y para los bailarines Compañía Robertson, fue un éxito. El público aplaudió mucho nuevo éxito para esta simpática a estos artistas.

troupe. Lo variado del programa demuestra las grandes capacidades de los artistas. El día en el Moderno asistirá siempre duetto Alegria, no tiene rival pre numeroso público.

HERMOSA CASA

Se alquila una casa grande para habitación frente al Parque Central. Entenderse con

1057-14 my. & S. O. SCHROTER SUCESORES.

ESCUELAS Y ESCOLARES

encontraran el MAS Grande surtido en Artículos de Enseñanza en la

LIBRERIA LEHMANN
SAN JOSE, C. R.

Libros de texto, Cuadernos, Lápidas, Lápices de color, Mapas, Estrofas, Folders, Bolígrafos, Borradores, Vortaplumas, Plumas.

Gran Zapatería de lujo de Olmo Hnos.—La más elegante del país.—La mejor surtida.—La única donde el cliente queda complacido.—Calzado para toda clase de juegos de sport. Calzado polaina impermeable para campo. Calzado de fantasía. La única donde puede conseguir el calzado VENTILADO, con patente de invención, procedimiento higiénico y por el cual el pie se conserva siempre fresco. Inmenso surtido en hebillas y lazos, última novedad. Gran variedad en betunes y cremas. Todos los meses exhibición de los últimos modelos de Europa y América.—Calle Central.—Frente a la Geissa.—Sehuido de la Botica del Comercio.—Apartado 40.—Teléfono 26.

A LA CASTELLANA

A asuntos municipales

El Banco de Costa Rica rechaza giros de aquél a Corporación

RECHAZO DE GIROS.
El Banco de Costa Rica rechazó ayer algunos giros municipales.

La Municipalidad tiene con aquel Banco una cuenta corriente de \$ 60,000; hubo sobregiro, y el Banco no pagó, los que le fueron presentados ayer.

El caso, que no tiene nada de grave, es comendatísimo.

LOS IMPUESTOS

Del asunto anterior, hablamos con el señor Gobernador.

Nos dijo: háy que convencerse de que los impuestos municipales son demasiado raquíticos, a fin de que produzcan una entrada suficiente para atender, como se debe, a los gastos de la administración municipal.

En la construcción de caños, por ejemplo, los propietarios apenas pagan la mitad de lo que le cuesta a la Municipalidad.

Hay que aumentar algunos impuestos.

LAS CAUSAS.

Con respecto a lo del rechazo de giros por el Banco de Costa Rica, nos manifestó el Gobernador que el asunto no tiene importancia; que todo ha dependido de haber dispuesto la Municipalidad de una suma de dinero que le tenía destinada para el pago de planillas en la

ASUNTO AGUAS.

En la Gobernación encontramos al Secretario de Guerra que visitó al Gobernador, para que dieran a la Penitenciaría más fueras de agua, donde llega muy poca. Dijo el señor Tinoco al Gobernador, que si en estos momentos se notaba en la Penitenciaría la carencia de agua, más se notará dentro de un par de semanas que será trasladado allí la oficialidad y tropa del Cuartel Principal.

El Gobernador ofreció al Secretario de Guerra subsanar el mal.

MUCHAS PAJAS DE AGUA.

El Gobernador está dispuesto a que se coloquen cuantas pajas de agua se le pidan, aunque luego falta agua a los vecinos de la ciudad que hoy la tienen.

La Municipalidad compró un bosque de ocho hectáreas al rededor de las fuentes del Tiri-bi, para evitar que su dueño lo vendiera a un tercero que pretendía desmontarlo.

Para que el agua potable no falte en San José, será necesario usar el agua de la cañería vieja.

PARA FAMILIAS

Ofrecemos café viejo de la mejor calidad que se encuentra en el país.

Almacén de Granos.
TOMAS FERNANDEZ & H.

No. 5

COMUNICADO EQUIVOCACION

En los programas del desatío de Base-Ball en la Sebrana por el domingo próximo, aparece mi nombre como 'Umpire' (Juez) de dicho juego. Hasta ahora no he sido nombrado.

Deploro el error cometido por los capitanes o jugadores de los Teams que me han nombrado, sin mi autorización, pues bajo ningún respecto podría yo tomar participación de ninguna clase en ese match, por razones que debe comprender el público josefino, enterado de los últimos acontecimientos desarrollados a consecuencia del "GOLD".

JUAN F. STAHL.

El bombazo de la bomba

Y dale con lo de la bomba contra incendio!

Qué interés ha despertado en los círculos municipales si la tal bomba es vieja, nueva, usada o que?

Los "científicos" chateures dicen que la bomba es vieja.

En cambio, los mecánicos (ticos) que la han examinado sostienen lo contrario.

Y el Gobernador también. Los chateures han tomado la cosa muy a pecho.

Vaya, señores; más tranquilidad; no se trata de hacer ninguna clase de competencia...

SALON VARIADAS CARTAGO

Jueves 29 de Mayo de 1913.
DEBUT — DEBUT
de la gran Compañía

ROBERTSON
VEANSE PROGRAMAS

No. 4, 163

UTIMOS CABLES

LONDRES, 29. — Sir Rufus, Fiscal General, renunció en vista de la notoriedad del proceso Marcon.

La señora Pankhurst no ha tomado alimento desde que se le arrestó de nuevo. Está debilísima. Las sufragistas dicen que es inminente ser puesta en libertad.

El Ministro de Relaciones y el de Interior desmentían la noticia de que el Gobierno haya solicitado la extradición de Cristóbal Pankhurst.

Moralmente el tratado de paz se firmará mañana, Bulgaria y Turquía decidieron firmar por deferencia a los deseos de Grey.

Asegúrase que Servia, Grecia y Montenegro harán lo mismo, Grecia y Servia desean que todas las cuestiones de protectorado y tratados de amistad se dejen para tratarse después que se haya arreglado la paz. Bulgaria no está de acuerdo porque dice que esto deja la puerta abierta a las discusiones, habiéndose declarado ya a firmar sin demora, para evitar graves negocios y la división de los despojos de la victoria. El delegado servio recibió autorización de Sofía para firmar.

El discurso del primer Ministro en el Parlamento de Belgrado, tratando de la modificación del convenio respecto a la decisión del territorio, causó pésima impresión porque ha destruido toda esperanza de un arreglo pacífico de la disputa.

TOKIO, 29. — En vista de los constantes ataques de la oposición, el Gobierno llamó a los más viejos estadistas y a otros caudillos, inclusive al primer Ministro Katsura, para consultarles sobre el asunto de California y someterles el texto de la contestación de los Estados Unidos.

En la Cámara, Yovadza atacó al pueblo americano con términos duros: pueblo hereje; si otra nación hubiera sido tratada como el Japón, la guerra hubiera sido inevitable y el Japón mansamente tolera que su dignidad nacional se pisotee. No necesitamos los misioneros americanos, que enseñen en su propio país. Si las relaciones se interrumpen con los Estados Unidos el Japón no siente pesar por eso.

El Presidente de la Cámara de Comercio atacó al Ministro de Relaciones por hacer política de sigilo, manteniendo secreta la nota de los Estados Unidos.

QUEENSTON, IRLANDA, 29. — El vapor Haverford, de la línea americana que iba de Liverpool y Filadelfia, encayó en Dountrock, cerca de la entrada del puerto a consecuencia de una gran neblina; llevaba 900 pasajeros y tripulantes que fueron trasladados a otras embarcaciones. Por el inalámbico llegó el auxilio muy pronto; temo que sea perdido.

WASHINGTON, 29. — En el Senado Cunnings, presentó una enmienda al impuesto del 10 o sobre las transacciones en las bolsas de provisiones de granos, eximiendo al vendedor si es corredor. El Presidente está de acuerdo con esta medida. El Senador Simmons desistió de la cláusula de la tarifa que concede el 5 o de descuento a los productos transportados en buques americanos. Underwood no está conforme porque considera necesaria esa disposición para fomentar la marina mercante nacional.

NEW YORK, 29. — Llegó el crucero cubano Cuba, con muchísimos soldados a las órdenes

del Teniente Coronel Fernández (Quede y incorpórese a la escuela americana en el río Hudson. Participará mañana día aniversario en la inauguración del monumento al Maine. Las fuerzas cubanas desembarcarán armadas y tomarán parte en la revista militar.

NE WYOR, 29. — A última hora se rectificó una noticia de Tokio, Yoradza no es disputado, sino un periodista que lleva ese nombre.

MARQUEE, 29. — Sigue el proceso, se presentaron como testigos, Blair, exjefe de Ohio, Thomson, periodista, y otros. Todos aseguran que Roosevelt nunca abusó del licor. Newett encuentra trance enfermo con cáncer. Está para operarse, sin embargo, asiste a la Corte.

NEW YORK, 29. — La Junta de Sanidad decretó una ley prohibiendo las inyecciones Friedman bajo la pena de 500 dólares de multa.

MADRID, 29. — Congreso llenísimo. En las tribunas muchísimas damas, gran expectación por el debate político. Salvavilla censura la larga clausura del Parlamento; desconfía que se apruebe la ley de asociaciones. Combate el nombramiento de Gasset. Romanones dice que ofreció la apertura de las Cortes en Mayo y que la ha cumplido, y también los ofrecimientos de enseñanza religiosa. Pide apoyo a los republicanos para aprobar la ley de asociaciones y defendiendo el nombramiento de Gasset.

Discurso de Maura: "Mantengo los puntos de vista de siempre, es innegable que ha existido un consorcio entre gobernante y revolucionario. También es innegable que los liberales y republicanos pusieron un veto a los conservadores." Mantiene las conclusiones de su nota de primero de Enero, pero rechaza toda responsabilidad en lo ocurrido en 1909, desde entonces notanse coacciones que jamás existieron agravándose constantemente a los conservadores. Analiza los actos del Gobierno de Canalejas, quien tomó siempre piloras republicanas para reconstituirse. (Grandes rumores).

"Publiqué mi célebre nota para rechazar responsabilidades. Dirije transparentes alusiones a la monarquía. La mayoría desgracia que pudo ocurrir a España sería el que confundiera la óptica ministerial con la casaca de la servidumbre palatina. (Grandes rumores). Los Reyes conservadores se inspiraron siempre en la democracia; cuando gobiernan los liberales se desentranan el caciquismo y la anarquía".

En el Senado, Escartín combate el decreto de la enseñanza. La Cámara está desanimadísima. Los senadores hallan en el Congreso. Pide se cuente el número y se levante la sesión.

En San Fernando, el Rey fue aclamadísimo. Los recibió la muchedumbre con aclamaciones entusiastas en todas las estaciones.

MADRID, 30. — En el Consejo anoche se acordó por unanimidad presentar cuestión de confianza dejando al Rey en libertad de resolver el problema político planteado por el discurso de Maura, ratificando su actitud del 1.º de Enero. El Gobierno desea facilitar cualquier solución o conduzca al funcionamiento normal que Maura considera perturbado. Los Ministros se juramentaron de guardar la reserva. Los diarios

matutinos ignoraban estos acuerdos y en la mañana sorprendido que Romanones se dirigía al Palacio a presentar la renuncia del Gobierno, aconsejando al Rey consultar personaje de la mayor amplitud posible. Romanones declaró a los periodistas creía de un deber no seguir gobernando sin conocer la verdadera actitud del partido conservador y para facilitar consultas, he presentado al Rey la dimisión consultada una hora. Este a la salida dijo: repetí al Monarca cuanto dije en mi discurso. Romanones comunicó la crisis a la Cámara y suspendieron sus sesiones. Alba telegrafizó a la Gobernación la crisis recomendando el mantenimiento del orden.

N. YORK, 30. — Verifícase el descubrimiento del monumento al "Maine". Hubo desfile militar ante la tumba de los veteranos y guerreros de la guerra Hispano-americana de la escuadra del Atlántico y los soldados y la marinería del crucero "Coba".

Hubo plegarias del Obispo de Nueva York. El Presidente del Comité leyó una carta del Presidente Wilson. El Alcalde pronunció un discurso aceptando el monumento en nombre de la ciudad. También hablaron Taft, el Ministro de Marina y el Gobernador, narrando la pérdida del "Maine" y la bravura de sus tripulantes. El Almirante Sigsby agradeció los elogios a los muertos en nombre de sus familiares. El delegado cubano presentó el homenaje de su país.

El capellán Chadwick, colocó una corona en nombre de Wilson y el Cónsul General de Cuba otra en nombre de aquella nación. Hubo además ceremonias en la tumba de Gannett en los otros cementerios. En la noche hubo un servicio conmemorativo en la sala Carnegie a que concurren un gran gentío de todas partes.

WASHINGTON, 30. — Thompson, riquísimo comerciante de Texas delegado demócrata a la convención de Baltimore fue nombrado Ministro en Bogotá. Asegúrase que Bryan, está dispuesto a arreglar el asunto de Colombia, tan pronto el Ministro está instalado.

FILADELFIA, 30. — Terminóse la huelga de los trabajadores de los diques en el Río Deware. Aceptaron las propuestas de los patronos. Se celebró a cabo la aniversario expedición al campo de batalla de la Universidad de Pensilvania, bajo la dirección del doctor Farabe.

Se comparó otro barco para reemplazar el Pesivania que fue abandonado por no ser idóneo en Bronsvik Georgia.

OTTAWA, 30. — El Senado desaprobo el proyecto de crédito de 35 millones para la construcción de 3 Dreadnoughts, para la marina británica. Sir George Ross, presentó la oposición en nombre de los liberales.

SAN PETERSBURGO, 30. — En la aldea Pontueff, Polonia, unos bandidos que no se logró arrestar, encendieron las casas de unos judíos, quemándose 8.

ZOPFORT, ALEMANIA. — Los pesadores encontraron el cadáver del Teniente Klenzky, y el mecánico Deckmann muertos el 17 de febrero monoplanando.

Flor de Cuba

Conviene tener presente que los famosos cigarrillos "Flor de Cuba" son fabricados en la HABANA con las mejores esencias aromáticas. Las hojas del tabaco producen las velas de VIELTA ALÍO. Es por esto que son tan conocidos en el mundo como los cigarrillos más exquisitos, y son los productos de las personas de buen gusto.

DEPOSITO en la 701 2 a

Cigarrería EL PROGRESO

VERDADES Y RAZONES

Mientras el partido republicano asegura con énfasis que es "el único tren que pita", el civilista el "único que marcha" y el duranismo, "el único que llega", nosotros aseguramos, y con demasiada razón, que aunque piten, marchen ó lleguen, la Joyería de Ramón Ortiz e hijo, es materia de arte moderno es el "único Jabón que echa espuma" así lo aseguran todos.

Además las hermosas joyas y demás objetos artísticos que se exhiben en sus vitrinas.

POR LA EDUCACION DEL PUEBLO

Es bien sabido que en todo país la Instrucción Pública es el tema que más preocupa a los Gobiernos y que interesa sobremanera a los educandos. Desgraciadamente, en Costa Rica nos preocupamos muy poco de ese ramo, y decimos esto, porque en letteros que sirven de muestra a casas comerciales se leen HORRORES ortográficos que perjudican la educación del pueblo.

Évitese eso, adquiriendo en la librería de Trejos Hermanos libros de lectura, gramáticas, etc., y todo lo necesario para que nuestra juventud se entregue como es debido.

CURIOSO.

El hombre de los grandes secretos de la vida está aun con nosotros

ARTEMUS LINDO es el único profesor que ha visitado Costa Rica, y ya se ha conquistado la confianza y el respeto del público.

ARTEMUS LINDO, físico graduado, Profesor de Pacífico, Telegrafía, Astrología y en Ciencias Mentales ha dedicado muchos años al estudio de las fuerzas misteriosas que gobiernan al hombre, PARA APLICARLAS A SU MEJORAMIENTO. De ahí que sea EL GRAN CONSEJERO en los asuntos que pertenecen a la vida.

ARTEMUS LINDO profundo conocedor del corazón humano, sabe el secreto de controlar ese poder que inspira confianza y obtiene éxito en todos los negocios de la vida social.

Hay alguna angustia que oprime su corazón? No está usted satisfecho de su vida? Está usted perplejo en el camino no sabiendo cual dirección tomar? Consulte inmediatamente al Profesor **ARTEMUS LINDO**. La ciencia de él será su guía. Todo es absolutamente confidencial.

Dirección: 6a. Avenida, Nos. 12 y 18, contiguo a la Panadería "La Africana," detrás del Parque Central.

834—10 ab.

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

TIPOS DE CAMBIO

San José, C. R., 26 de Mayo de 1913.

A la vista.

Londres 109 %
New York 115 %
San Francisco 115 %
New Orleans 115 %
Paris 108 %
Hamburgo 106 %
Barcelona 100 %
Jamaica 120 %

EN LA FOTICA ORIENTAL

Harina Malta Nutritiva para enfermos y niños. El mejor alimento conocido.

1023.—10 myo. a 12 jun.

La Garantía de José Cherques

Gran variedad de fonógrafos de diferentes marcas, todos de lo más perfeccionado, moderno y elegante que ha llegado al país. Un inmenso surtido de discos de los más famosos cantores del mundo; especialidad en discos de óperas italianas soberbiamente interpretadas.

Muebles finos, elegantes y duraderos. Las últimas producciones de las fábricas inglesas en casimires; colchas, cobijas, ropas, menajes de casas; cuanto se necesita en el hogar, en el taller y en la oficina.

Se necesitan dos cobradores y vendedores con buena garantía. Es inútil presentarse sin ella.

MAQUINAS DE COSER Y RELOJES DE PARED

TODO AL CREDITO

250

Y PAGABLE EN COMODOS ABONOS SEMANALES



EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS

abundan los resfriados, toses, bronquitis, y se resienten los pulmones, debilitándose así el organismo entero, con peligro de tisis, anemia crónica, etc.

En tal contingencia es cuando más se comprueba el poderoso alcance de la

Emulsión de Scott

que por ser medicina y alimento a la vez es de doble efecto y doble provecho.

Es pues la mejor preparación de bacalao que puede tomarse, de positiva eficacia para mayores y menores de edad. En todas las boticas puede Ud. obtener la Emulsión legítima que lleva la marca del hombre con el bacalao á cuestas. Un frasco ahora hará más provecho que tres luego de arraigada la enfermedad. Exija la Emulsión de Scott.

Emulsión de Scott

No contiene drogas nocivas
No contiene aceite adulterado
No contiene alcohol

Pero sí contiene todos los elementos necesarios para dar salud y robustez.

La Económica

DE SALOMON GUTT. -- Casa semanal

75 varas al Oeste de la plaza de la Artillería

Siempre encontrarán trabajo en esta casa Agentes, Cobradores y Vendedores

HAGA USTED UNA VISITA!

Esta es la casa que trata a su clientela con mucha amabilidad y consideración.

Encontrará toda clase de artículos por abonos semanales.

La Económica

DE SALOMON GUTT. -- Casa semanal

75 varas al Oeste de la plaza de la Artillería

Siempre encontrarán trabajo en esta casa Agentes, Cobradores y Vendedores

AGENCIAS:
En Alajuela, Heredia, Santo Domingo y San Antonio de Belén

Gran variedad de artículos

AVISOS DE OCASION

COMERCIOS PEQUEÑOS DE CHINA moda... GENERALIA.—Entre la oficina del Dr. Ricardo Krichel y el Mercado se paró un...

SE VENDE UN HERMOSO LOTE situado 800... BONA CASA... Para informen, en la tienda de Sabatino, Parque Morazan...

HERMOSA CASA... Se alguna una casa 120 varas al Norte de la Imprenta Nacional...

CAMBIO DE LOCAL... La Secretaria General del Partido "Unión Nacional", que proclama la candidatura del Doctor don Carlos Durán...

JOVENES... El mejor antihemorrágico de eficacia absolutamente segura y rápida son las cápsulas de Curigón...

MISTER Y LOTION MISTER... Se alguna una casa 120 varas al Norte de la Imprenta Nacional...

HERMOSA CASA... Se alguna una casa 120 varas al Norte de la Imprenta Nacional...

CAMBIO DE LOCAL... La Secretaria General del Partido "Unión Nacional", que proclama la candidatura del Doctor don Carlos Durán...

JOVENES... El mejor antihemorrágico de eficacia absolutamente segura y rápida son las cápsulas de Curigón...

MISTER Y LOTION MISTER... Se alguna una casa 120 varas al Norte de la Imprenta Nacional...

HERMOSA CASA... Se alguna una casa 120 varas al Norte de la Imprenta Nacional...

CAMBIO DE LOCAL... La Secretaria General del Partido "Unión Nacional", que proclama la candidatura del Doctor don Carlos Durán...

AVISOS DE OCASION... PIDA ESTA MARCA EN TODAS PARTES NO HAY NADA IGUAL. PRUEBE... Despacho abierto los días de fiesta...

SANTAL MIDY... Supresión de las inyecciones. Tratamiento el mas facil y el mas discreto. Exigir la firma: E. Midy sobre el rótulo.

CURACION RAPIDA y RADICAL de los flujos antiguos o recientes... Cada cápsula lleva el nombre... Desconfiar de las Falsificaciones.

CÁPSULAS DE CIPRIDOL... (Aceite especificado a 1', de bi-yoduro de hidrargiro) (D' CHAPELLE)... PARFUM CAMIA... V. RIGAUD - PARIS

Morrhual Creosotado DE CHAPOTEAUT... Recetado por los señores Médicos como el remedio mas eficaz contra la tisis, la concurción, la tuberculosis en su 2º y 3º grado.

KIRCHNER & CO., DE LEIPZIG... Las numerosas máquinas KIRCHNER introducidas en este país han dado excelentes resultados. Para precios é informes: ALFONSO ALTSCHUL.

BASIGO & ALVARADO... ALMACEN DE GENEROS Y ABARROTES... Han recibido y venden á precios sin competencia y exclusivamente al por mayor: Arroz, Tabaco Virginia, Gangoche, Zarazas Americanas, Zefiros, Casimires Ingleses, Loza Cristalería y otros artículos.

TOME PETRONINA... EL MEJOR DE LA CAPITAL Y LOS PRECIOS MAS BAJOS. POR LA ESTACION DEL PACIFICO, FRENTE A LA CAJA PACIFIC LUMBER CO.

FOTOGRAFIA... Carlos Monje Acosta, fotógrafo bien conocido, avisa á su clientela que ha establecido un taller de fotografía á domicilio...

EL ARTE DE BORDAR A MANO... Quiere usted distraerse? Compre una maquina para bordar á mano... Suscribase usted, no pagara mas que un colón cada semana.

THE OXYDONOR SALES COMPANY... LAS AGENCIAS PARA LA VENTA SON LAS SIGUIENTES: Para San José, señores Clave y Jiménez.

TINTORERIA PERALTA Al Sur del Colegio de Señoritas... BUEN TRABAJO Y PRECIOS BAJOS... J. VICENTE PERALTA

UNITED FRUIT CO.-SERVICIO DE VAPORES... SALIDAS DE LOS VAPORES DE PUERTO LIMON... PARA NEW YORK, via Colon y Jamaica, todos los lunes á las 5 p. m.

Emulsion 'KEPLER' de Aceite de Hígado de Bacalao con Extracto de Malta... Reconstituye el cuerpo y cerebro Fortalece las constituciones débiles Ideal para los niños en el crecimiento.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA DE ODILON GUTIERREZ VALVERDE... Fabricación de toda clase de muebles, puertas y ventanas. Precios económicos. Se atiende todo trabajo con prontitud y esmero.

IMPORTANTE... Hasta nuevo aviso los precios del AZUCAR serán los siguientes: DESCUENTOS: Primera clase... Segunda... Tercera...

INGLATERRA Y FRANCIA... Gran Sastrería y Tienda... Se acaba de recibir un magnifico surtido en generos para señoras...

LUIS GOMIS... Tiene establecida su gran fábrica de muebles en la casa EL BALCON DE EUROPA... LA ARTISTICA que es sin disputa la mejor del país...

SIGLO NUEVO... DEPARTAMENTO DE VIVERES AL MENDEDUELO... Avisamos á nuestra clientela que actualmente estamos recibiendo el nuevo surtido de abarrotos...

T. ASSMANN Y CIA. ALMACEN DE ABARROTES Y GENEROS... SURTIDO CONSTANTEMENTE RENOVADO ESPECIALIDAD: LA FAMOSA BREVA "KEYSTONE"

APROVECHE ESTE OBSEQUIO LA MODA DE SABATINO... (PARQUE DE MORAZAN) ofrece un gran surtido de calzado de varios estilos y de todos colores á precios SUMAMENTE BAJOS.